

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los vecin@s que puedan estar interesad@s, que por parte de este Ayuntamiento se darán **AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD, DURANTE LA ANUALIDAD 2021.**

Las personas y/o familias que deseen acogerse a esta convocatoria deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento la correspondiente **SOLICITUD** acompañada de la siguiente documentación en original o copia compulsada:

1. Fotocopia del DNI/NIE/PASAPORTE en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
2. Fotocopia del Libro de familia.
3. La unidad familiar monoparental se acreditará con la documentación oficial correspondiente (libro de familia, certificado de Registro Civil, sentencia judicial firme de separación matrimonial o auto judicial de medidas provisionales).
4. Volante de empadronamiento o autorización de consulta.
5. Certificado de las entidades bancarias, a quien se hayan confiado las cuentas o depósitos, de todos los miembros de la unidad familiar, sobre el saldo medio existente en los 90 días anteriores a la presentación de la solicitud.
6. Declaración jurada de su situación familiar y económica
7. Cualquier otra documentación que se estime oportuna y que acredite la situación de extrema necesidad que presenta.

Además, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Para las ayudas de medicamentos y productos farmacéuticos, presentes en las Ayudas de cobertura de necesidades básicas:
 - Informe del médico de cabecera o médico especialista de la seguridad social, dónde conste el medicamento o producto farmacéutico prescrito y pauta de medicación.
- Para las ayudas de uso y mantenimiento de la vivienda:
 - En caso de ayudas para el pago de alquiler: recibo objeto del impago.
 - En caso de ayudas para pago de suministros básicos: recibo objeto de impago.

EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ES DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En Quero, a *(ver sello de tiempo en firma electrónica)*

EL ALCALDE
Fdo. Electr.: José Rubén Torres Moratalla

